

FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL CASTIGO FÍSICO COMO PRÁCTICA DE
CRIANZA DESDE UNA MIRADA SISTÉMICA A PARTIR DE REVISIÓN DOCUMENTAL



YENNY KATTERINE ORTIZ SANTOS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

ESPECIALIZACIÓN EN FAMILIA

BUCARAMANGA

2018

FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL CASTIGO FÍSICO COMO PRÁCTICA DE
CRIANZA DESDE UNA MIRADA SISTÉMICA A PARTIR DE REVISIÓN DOCUMENTAL

YENNY KATTERINE ORTIZ SANTOS

Trabajo De Grado en la Modalidad de Monografía para Optar al Título de Especialista en
Familia.

DIRIGIDO POR:

MG. PS. LINA MARIA TERRANOVA ZAPATA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

ESPECIALIZACIÓN EN FAMILIA

BUCARAMANGA

Tabla de contenido

Resumen	5
Introducción	7
Objetivos	10
Objetivo General	10
Objetivos Especificos	10
Marco Teórico	11
Familia desde el enfoque sistémico	11
Crianza, pautas y prácticas de crianza	13
Factores que influyen en la crianza de los hijos	15
Diversos estilos de Familia	15
El orden en la estructura familiar	16
El bagaje cultural que traen lo padres de su familia de origen	16
Castigo físico como práctica de crianza	17
Estilos de crianza	19
Crianza Positiva	19
Metodología	22
Resultados	24
Discusión de Resultados	30
Conclusiones	35
Recomendaciones	37
Referencias	38

Dedicatoria

*Doy Gracias a Dios que es quien ilumino cada paso en este proyecto,
A mi familia que es el motor que impulsa mi vida, en especial a mi Hija
quien me ha inspirado para que esta meta fuera posible plasmarla.*

A mi esposo por su comprensión y apoyo constante.

A mi asesora por sus palabras de apoyo y constante motivación.

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: Factores que intervienen en el castigo físico como práctica de crianza desde una mirada sistémica a partir de revisión documental

AUTOR(ES): Yenny Katterine Ortiz Santos

PROGRAMA: Esp. en Familia

DIRECTOR(A): Lina Maria Terranova

RESUMEN

La siguiente monografía tiene como objetivo describir los factores que intervienen en el castigo físico como práctica de crianza desde una mirada sistémica a partir de revisión de la literatura. Para ello, se retomaron y definieron elementos del modelo ecológico y las prácticas de crianza, identificando algunas características familiares y estilos de crianza que se relacionan con el castigo físico. Como resultados se destaca entre otros, que el castigo físico se constituye como una práctica familiar que se transmite generacionalmente, caracterizada por un estilo autoritario que busca la obediencia de los hijos. Finalmente, se expone a los padres alternativas desde una mirada sistémica a fin de prevenir el uso del castigo físico.

**PALABRAS
CLAVE:**

Prácticas crianza, castigo físico, estilos de crianza, enfoque sistémico

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: Factors that intervene in physical punishment as a parenting practice from a systemic perspective based on documentary review

AUTHOR(S): Yenny Katterine Ortiz Santos

FACULTY: Esp. en Familia

DIRECTOR: Lina Maria Terranova

ABSTRACT

The following monograph aims to describe the factors that intervene in physical punishment as a parenting practice from a systemic view based on a review of the literature. To do this, elements of the ecological model and child-rearing practices were retaken and defined, identifying some family characteristics and parenting styles that are related to physical punishment. As results it stands out among others, that physical punishment is constituted as a family practice that is transmitted generationally, characterized by an authoritarian style that seeks the obedience of the children. Finally, alternative parents are exposed from a systemic perspective in order to prevent the use of physical punishment.

KEYWORDS:

Parenting practices, physical punishment, parenting styles, systemic approach

V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK

INTRODUCCION

Sánchez, Arreola & Palencia (2015) refieren que la familia como primer agente socializador es el lugar donde el individuo aprende los valores, creencias, normas y pautas sociales que atañen a la cultura que impera. Por ende, dentro de las funciones que desarrolla la familia se encuentra la de educar a los hijos, brindarles protección.

Sin embargo, estudios que se han adelantado en los últimos años en Colombia revelan las situaciones que afectan a las familias en el año 2016, en el cual las cifras de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes se da en un porcentaje de 33,3% en menores de 10 a 14 años (Instituto Medicina Legal y Ciencia Forenses, 2017). Por su parte, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2015 se menciona que:

Por lo menos el 26% de las mujeres y el 15.8% de los hombres han reportado que golpean a sus hijos como una forma de castigo. El 48.6% de las mujeres y el 38% de los hombres han disciplinado a sus hijos con alguna forma de abuso verbal (UNICEF, 2016, p. 11)

Dentro de las cifras del observatorio de violencia para las cifras reportadas en Colombia en el año 2017 con respecto los casos de violencia contra niñas se presentaron 2004 reportados en edades de 10 a 14 años. En segundo lugar se reportaron 1497 casos de violencia contra niños en edades de 15 a 17 años. De acuerdo a las cifras el agresor tanto en niños y niñas es el padre en primer lugar y en segundo lugar la madre (Instituto Medicina Legal y Ciencia Forenses, 2017).

En otro aspecto, el mismo informe se consignó que Bogotá es la ciudad con mayor número de casos reportados de violencia contra niños y niñas 1756 hacia niños y 1812 hacia niñas,

seguido de Antioquia con 512 casos de violencia contra niños y 630 contra niñas. Entre tanto en Santander se especifica en mayor proporción la violencia en la etapa de la adolescencia entre edades de 12 a 17 años, en donde se reportaron 132 casos en niñas y 108 casos en niños, como factor desencadenante de estos eventos se destaca la variable intolerancia y machismo. A nivel municipal los casos de violencia en contra de niños, se ubica en primer lugar Bucaramanga con 58 casos, seguido de Floridablanca con 33 casos y Piedecuesta con 24. Con relación a los casos de violencia contra las niñas las cifras están encabezadas por 51 casos en el municipio de Bucaramanga, en segundo lugar Floridablanca con 31 casos, Guaca con 19 casos y Piedecuesta con 12 casos reportados (Medicina Legal, et al., 2017).

Lo anterior permite entrever las prácticas de crianza que se desarrollan al interior de las familias Colombianas, teniendo en cuenta el contexto, dichas prácticas muy probablemente están precedidas de las creencias que sostienen las familias en torno a la educación de los hijos, quienes en ocasiones adoptan el uso del castigo físico, a fin de generar aprendizajes en los niños y niñas, en donde una práctica que puede ser normalizada en algunas ocasiones puede conducir al maltrato infantil. En este sentido existe un gran interés por indagar ¿Cuáles son los factores que intervienen en el castigo físico como práctica de crianza? a fin de averiguar por estos factores y al reconocerlos poder incidir en la promoción de otras prácticas de crianza que no generen consecuencias negativas en los niños y niñas.

El presente trabajo está organizado por apartados. El apartado de marco teórico, contempla diversos estudios con los que se pretende dar respuesta a la pregunta y los objetivos del estudio antes mencionados. Partiendo del modelo ecológico desde donde se brindan las bases para realizar una lectura sistémica de la familia y del tema objeto de estudio, pasando a los factores que intervienen en el castigo físico como práctica de crianza y retomando las definiciones de

prácticas de crianza, castigo físico y estilo de crianza que lo favorece. Y al finalizar se presenta el modelo de crianza positiva como una alternativa para revertir el maltrato infantil.

Posteriormente, se presentan los resultados, discusión y conclusiones del estudio.

Finalmente, es importante resaltar que este estudio ofrece una visión novedosa frente a las estrategias que pueden emplear padres y cuidadores en la labor de educar a sus hijos e hijas, favoreciendo el desarrollo de niños y niñas felices para prevenir el maltrato infantil, especialmente el castigo físico; el cual según los hallazgos de este trabajo se puede considerar como una práctica de crianza que se transmite de generación en generación con el propósito de “disciplinar” a los niños y niñas y la cual tiene entre otras, implicaciones a nivel psicológico, pues en muchos casos se relaciona directamente con la violencia y/o el maltrato infantil. A partir de la identificación de aquellos factores a nivel familiar que realice cada sistema familiar desde una mirada holista, permitirá a los padres reconocer que creencias es la que favorece la práctica de crianza del castigo físico, con el propósito que sean más conscientes de los comportamientos que llevan a cabo que contribuye al ciclo de la violencia. Del mismo modo se hace necesario que se refuerce en las familias el diálogo y el afecto en el proceso de crianza que favorezca unas interacciones más armoniosa y asertivas sin que los padres desdibujen sus funciones.

OBJETIVOS

Objetivo General

Describir los factores que intervienen en el castigo físico como práctica de crianza desde una mirada sistémica a partir de la revisión de la literatura existente.

Objetivos específicos:

- ❖ Identificar las características familiares relacionadas con el castigo físico como práctica de crianza.
- ❖ Describir las pautas de crianza, así como los estilos de crianza relacionadas con el castigo físico como práctica de crianza.
- ❖ Exponer algunas alternativas de abordaje a las familias desde el análisis realizado de los factores que intervienen en el castigo físico como práctica de crianza para prevenir el castigo físico como una práctica de Crianza.

MARCO TEORICO

En el desarrollo del marco teórico se abordaron los conceptos sobre la familia, la crianza, estilos de crianza , pautas y prácticas de crianza para la cual se toman aportes de autores como Botero, Salazar y Torres (2010, como se citó por Laureano, 2015) que define estas últimas “son acciones y comportamientos de los adultos que privilegian y construyen en las interacciones cotidianas con los niños. Implican una forma específica de tratarlos, que se refiere a la calidad y al estilo de los cuidados que les brindan” (p. 16). Dentro de estas prácticas se abordó el castigo físico, como una estrategia disciplinaria que los padres han recibido de sus familias y emplean en la crianza de sus hijos.

Este apartado, también incluye la definición de castigo físico como preámbulo para ubicar al lector, posteriormente desde una mirada sistémica se hizo referencia a los tópicos en relación a factores que influyen en la crianza de los hijos como lo son los diversos estilos de familia, el orden en la estructura familiar, el género y el bagaje cultural; así mismo se describen los estilos de crianza que favorecen la práctica de crianza asociada al castigo físico.

Familia desde el enfoque sistémico

La familia como sistema, cumple con las necesidades biológicas y psicológicas para la supervivencia y conservación de la especie humana (Ceberio, 2013), en tanto la familia es un grupo natural, en donde con el transcurrir del tiempo ha elaborado pautas de interacción, enmarcada en una estructura familiar, en donde sus integrantes influyen sobre la conducta de unos con otros de manera recíproca (Minuchin, 1997). Teniendo en cuenta que la familia es el

sistema en el que se lleva a cabo el proceso de socialización de los hijos, para poder comprender la crianza al interior de sistema familiar.

La familia desde el enfoque sistémico se concibe según Hernández (1997, p.26) como: “un todo diferente a la suma de las individualidades de sus miembros, cuya dinámica se basa en mecanismos propios y diferentes a los que explican la del sujeto aislado”. Así mismo, cumple unas funciones entre las que se encuentran: la biológica, la económica, la educativa, la de contextualización y de socialización y finalmente la función de crianza (Valladares, 2008).

Por su parte, Martin (citado por Aguilar, 2015) considera la familia como subsistema la cual comprende unas funciones entre las que se establecen la “función educativa: tempranamente socializa a los niños en cuanto a hábitos, sentimientos, valores, conductas, etc.” (p. 24). De igual forma Arias (2012) concibe a la familia como “un sistema sociocultural abierto y en transformación, que afronta una serie de tareas evolutivas. Todas ellas directamente vinculadas con la educación y crianza de los hijos” (p.39).

Así, mismo, Garibay (2013) comparte la opinión de Martin al considerar que las familias tienen dos funciones esenciales con sus miembros; una es la de proporcionar cuidados y protección a todos sus integrantes, la segunda es la educación de los hijos (Garibay, 2013).

Haley (2002, citado por Arias, 2012) indica que toda familia pasa por etapas o estadios como si se tratase de un ciclo vital. Entre estos señala dentro de estas etapas la familia con hijos pequeños, en donde se desarrollan diversos procesos que son llevados a cabo por los padres, entre en ellos la socialización y la convivencia al interior de la familia, así como en los espacios de la vida escolar (Sauceda et al., 2012).

En esta etapa del ciclo vital, son de vital importancia aspectos con relación a las creencias sobre la crianza, de acuerdo a Hernández (1997) esta última depende de las experiencias de la infancia de los mismos padres, en relación entre lo que pensaban, decían y hacían con sus padres, que lo pueden o no tomar como un modelo, que ha producido en ellos actitudes y sentimientos de imitar, superar o compensar. De manera similar Arias (2012) afirma “Como medio de crianza, la familia integra al niño al sistema familiar, transmitiéndole sus valores, hábitos, intereses y actitudes” (p 39).

La familia al hacer parte de un sistema implica la adopción de aquellos contenidos culturales lo que para autores como Bowen (2002), tiene como elemento indispensable el contexto donde nace el niño y se educa, así como la forma de relacionarse el individuo en esta ambiente, lo cual permite que se generen posibilidades de trasmisión intergeneracional. Lo cual puede establecer posibilidades para que de acuerdo a este proceso intergeneracional se brinde el contexto para generar aprendizajes al interior de la familia, entre los cuales puede relacionarse las pautas y las prácticas de crianza. En este sentido a continuación se puntualizará la definición de Crianza, así mismo las pautas y prácticas de crianza.

Crianza, pautas y prácticas de crianza

Un aspecto relevante que se entremezcla con la función de cuidar y educar a los hijos, es *la crianza* Sánchez, Arreola, & Palencia, (2015) la define como:

actitudes y comportamientos de padres y madres hacia los hijos e hijas, en el cual se involucran hacia el desarrollo del niño o la niña, por medio de la experimentación de bienestar subjetivo, actitudes y expectativas sobre el desarrollo del infante (p 2).

En el proceso de crianza se establece también *las pautas*, las cuales hacen alusión a cómo se espera que se comporten niños y niñas y “que están relacionadas con las determinaciones culturales propias del grupo de referencia, y son válidas para un grupo social dependiendo de quién defina lo que es normal o valorado” (Pulido, 2012, p. 248).

De acuerdo a cada sistema familiar, se establecen unas perspectivas, siendo la cosmovisión una de ellas, en la cual cada familia de acuerdo a su creencias logra establecer unas formas de pensar, en donde las pautas de crianza y otros aspectos como las prácticas de crianza adoptan forma en el proceso de socialización de cada individuo dentro del sistema familiar, adquiriendo comportamientos que les permiten actuar en el entorno que los rodea.

En relación a la crianza se destacan aspectos relevantes, que concadenan las percepciones de los padres con respecto *las prácticas de crianza*, en relación a esta última Aguirre (2009, citado por Villanueva, 2015) la define como un proceso, en donde hay acciones encadenadas desde un inicio que se desarrolla con el tiempo, estas acciones y comportamientos son aprendidos de los padres, puede ser a partir de la educación o de la imitación.

Para otros autores, las prácticas de crianza son formas recurrentes de interacción entre los adultos y los niños, por ejemplo: como se les ama, se les perdona, se les impone disciplina o se les castiga. “Estas formas tienen una cierta recurrencia en un grupo social determinado y dependen parcialmente de las formas de organización familiar” (Gallego, 2012, p.78).

De acuerdo a lo anterior los factores que influyen en la crianza de los hijos, Arias (2012) alude los “diversos estilos de familia, el orden en la estructura familiar, el género y el bagaje cultural que traen los padres de sus familias de origen” (p.40). Por lo que se relacionaran en el siguiente apartado.

Factores que influyen en la crianza de los hijos

Diversos estilos de Familia.

En mención a la organización de las familias se determinan las funciones de cada uno de los integrantes dentro del sistema para ellos en el tipo de *familia nuclear*, se establece que el padre es quien ejerce la autoridad, la madre brinda amor; juntos ofrecen los valores a la descendencia (Arias, 2012). Hellinger (2012, citado por Arias) menciona “los hijos son los receptores de todo cuanto ofrecen los padres, son el fruto de su unión, y en su corazón, los padres siempre están juntos” (p. 41).

En las *familias extendidas* en donde se presentan más de una generación, donde están los padres e hijos, además los abuelos o tíos, en este estilo de familia todos los integrantes participan en la crianza de los niños. En este tipo de familias se presentan problemas por “la intromisión que realizan algunos miembros de la familia extensa en asuntos propios de los diversos subsistemas familiares” (Sauceda et al., 2012, p. 41). Por lo cual se requiere establecer límites claros en los diversos holones. De otra parte, se encuentra las *familias monoparentales* en las cuales:

“un solo padre se encarga de ejercer el rol de la manutención y de la crianza de los hijos, en donde el otro cónyuge pese a que puede apoyar las labores de la crianza asumirá un papel periférico en la mayoría de las ocasiones” (Sauceda et al., 2012, p. 41).

Otro estilo de familia, aunque menos frecuente es las *familias comunales*, algo que la caracteriza es “la organización cooperativa de un grupo social que asume como una unidad las funciones asignadas a la familia con respecto a la crianza de las generaciones más jóvenes” (Arias, 2012, p. 41). Los efectos positivos que tienen para los niños estas familias derivan en la

solidaridad, la igualdad, el trabajo cooperativo, así como el deleite por compartir experiencias y responsabilidades (Sauceda et al., 2012, p. 41).

El orden en la estructura familiar.

Otro de los factores que pueden influir en la crianza de los hijos tiene que ver con lo que se ha estudiado acerca del orden en la estructura familiar, en donde autores como Adler (citado por Arias, 2012) “pensaba que la crianza se ve determinada por el orden del nacimiento de los hijos, lo que a su vez determina rasgos diferenciados entre ellos” (p. 42). Es así como los primogénitos, tienden a ser más prudentes, reservados, tímidos e introvertidos; mientras que los segundogénitos, al compartir con el primero, suelen ser más intrépidos y vivaces e imprudentes. El tercer hijo tiende a ser sobreprotegido, debido a que todos están pendientes de él, se forma más inseguro e inmaduro (Arias, 2012).

El bagaje cultural que traen lo padres de su familia de origen.

El establecimiento de una familia o un nuevo sistema familiar considera que cada uno de los conyugues provienen de otro subsistema familiar o familia de origen, en donde proceden sus propias historias, así como un modelo familiar, en donde hay contenidos en torno a los tipos de interacción, las formas de comunicación, tradiciones, mitos, la religión, las creencias, los hábitos y costumbres, entre otros (Sauceda et al., 2012, p. 44).

Se puede considerar que al interior de las familias, las creencias en torno a las formas de educar a los hijos, asumen una estrecha relación con la orientación que brindan los padres a los hijos que se dan en el contexto familiar. Teniendo en cuenta que las creencias como afirma Chan (2006) “puede significar opiniones religiosas o actitudes morales, cogniciones, o a lo que

consideramos como real, o puede representar la aceptación de las afirmaciones de alguien” (p. 16). En este mismo sentido Livingston (2004, citado por Escalante 2016) sostiene que las creencias son el origen de un pensamiento frecuente que se va a desarrollar por medio de un grupo de socialización que brinda información relacionada con la educación de los hijos a través de ideas y conocimientos que los integrantes del grupo familiar exteriorizan.

Dentro de los procesos psicosociales que implican la crianza se encuentran las creencias acerca de la misma, dichas creencias entendidas como las explicaciones que los padres otorgan a la manera como orientan las prácticas de crianza de los hijos, incluyen las formas aceptadas, modeladas por la cultura, representaciones socialmente construidas de criar a los hijos en una cultura determinada (Izzedin & Pachajoa, 2009, citado por Escalante, 2016).

El castigo físico como práctica de crianza

Algunas investigaciones como las de Pulido, Castro, Peña & Ariza (2013) sobre las prácticas que emplean las familias plantean que la más común es el castigo físico. En la misma línea Mendez, Rivera & Lagunes (2014), señalan que:

El factor castigo es una dimensión de los estilos de crianza que comprende prácticas relacionadas con la disciplina de los hijos. Los papás y mamás emplean el regaño y el castigo físico como una forma de corregir a sus hijos (p. 136).

De acuerdo a la caracterización de las prácticas de cuidado en las familias colombianas en niños de primera infancia en situación de desplazamiento, se estableció que una minoría de los cuidadores explican el uso del castigo físico por parte de sus padres en su infancia, como algo que es necesario por su propio bien, esto conduce a pensar que los padres con esta percepción respecto

al trato recibido por la generación anterior, sería más proclive a repetir el patrón de crianza con énfasis en el castigo físico (Carbonell, Plata, Bermúdez, Suárez, Peña & Villanueva, 2015).

En este sentido es preciso señalar que dentro de las prácticas de crianza que emplean las familias se ha encontrado que el castigo es una forma de corregir a los hijos como estrategia que brinda disciplina, es así como Saucedo, Olivo, Gutiérrez & Maldonado (2006) sostienen que:

Hay dos tipos de castigo típicamente empleados con niños: el que incluye reprimendas verbales y desaprobación y el que produce dolor físico. Este último puede variar desde una palmada o nalgada hasta golpes, rasguños, pellizcos, mordidas, quemaduras, etc (p. 384).

De acuerdo a lo anterior, para algunos padres, emplean el castigo físico permite ejercer un control sobre los hijos, así mismo los padres al no conocer otra forma de corregir los comportamientos en sus hijos, manteniendo creencias erróneas de la disciplina, teniendo en cuenta que lo hacen en un momento en que no controlan su hostilidad o porque la tendencia es a repetir la forma como ellos mismos fueron educados (Sauceda et al., 2006); de acuerdo a las creencias de los progenitores que dentro de sus prácticas de crianza también ha recibido de parte de sus padres estos aprendizajes.

En un estudio de realizado por la Universidad Nacional de Colombia en el año 2011, se encontró que el 36, 7% de las familias encuestadas piensan en utilizar el castigo físico y el 100% de las familias monoparentales con jefatura femenina del estudio lo han utilizado, expresando que esa fue una práctica familiar utilizada con ellas en su infancia, relacionada al maltrato por parte de sus familias de origen y sus parejas en la actualidad (Sáenz, Camacho, Silva & Holguín, 2014).

En otro aspecto, el Fondo de las naciones unidas para la infancia (2010), en su investigación mencionó que el castigo físico, según diversos estudios psicológicos, reduce la autoestima de la niña y el niño, trayendo consecuencias negativas tales como:

- La niña o el niño no suprime el comportamiento porque en realidad es inadecuado, sino únicamente por temor al castigo físico.
- La niña o el niño no asociará el castigo físico con la conducta, sino con la persona que castiga.
- Si se utiliza el castigo físico, frecuentemente y como la única forma de corrección, puede generar que la niña o el niño ya no lo sienta más como un castigo y perderá su eficacia.
- Producir por un lado, baja autoestima, ansiedad, tensión y por otro lado; problemas en el rendimiento escolar y conductas agresivas. Sin darse cuenta, las madres y los padres estarán enseñando a sus hijas e hijos que todo se resuelve a golpes y es muy probable que sigan este patrón de conducta con sus amigos y con sus futuras familias.(p 25)

Estilos de Crianza

Baumrind (2003, como se citó en Sánchez, 2015) propone tres tipos de estilos de crianza en función del grado de control que los padres ejercen sobre sus hijos: el estilo autoritario, el permisivo y el democrático. Para Aguilar (2015), los estilos de crianza hacen referencia a los usos o costumbres que se transmiten de generación en generación, que se relaciona con la forma como los padres crían, cuidan y educan a sus hijos (Aguilar, 2015).

Dentro del estilos de crianza autoritario, Estrada (1998, como se citó en Aguilar, 2015) refiere que los padres autoritarios establecen patrones elevados y reglas claras, aman sus hijos, pero son distantes y pocas veces muestran afecto. Así mismo imponen expectativas muy altas. Pueden llegar a castigar física y emocionalmente si los hijos no cumplen las reglas. Dentro del estilo Autoritario, Torío, Peña, & Inda (2008) refieren “Encontramos, en el factor, planteamientos

de un modelo rígido, en donde la *obediencia* es considerada una virtud y en donde se favorecen las *medidas de castigo o de fuerza*, restringiendo la autonomía del niño” (p. 66).

Por su parte Minzi (2005, citado por Aguilar, 2015) apunta acerca del estilo Democrático este es en donde “los padres están orientados a enfocar las actividades del hijo de forma racional y encaminada en el problema, también denominado autoritativo, estos padres se comunican en niveles más altos” (p 35), en este estilo se da un establecimiento de reglas claras, así también como se le otorga prevalencia a la aceptación de los derechos y deberes de los hijos; los castigos y mandatos se utilizan si son necesarios apoyándose en primer lugar en el razonamiento (Sauceda et al., 2015).

Con relación a este estilo permisivo de acuerdo a Baumrind (2003) citado por Aguilar (2015), sostiene que los padres permisivos escuchan y comparten las emociones y pensamientos de sus hijos sin poner restricción, los ayudan en todo, pero no se sienten responsables de la conducta de sus hijos. Desde otro punto de vista Santelices & Farkas (2010, citado por Aguilar, 2015) indican que los padres permisivos utilizan poco el castigo ya que aceptan todas las conductas, actitudes e impulsos del niño, sosteniendo una actitud positiva hacia ella.

Crianza Positiva

Dado el papel fundamental que desarrolla los padres en la educación de los hijos, una forma diferente a la tradicional está basada en un estilo centrado en el apego, tal como la crianza positiva la cual integra una serie de estrategias para favorecer la disciplina, a partir de la educación para sociedad y el reconocimiento de las emociones entre los integrantes de la familia, teniendo en cuenta las necesidades (demandas) y las respuestas del individuo (responsividad) (Gaxiola, Gaxiola & Frías, 2017).

Conforme a lo anterior se entiende que las demandas son las peticiones que hacen los padres al niño(a) con el propósito de que se integre a la familia mediante la supervisión, los esfuerzos disciplinarios y las acciones para confrontarlo cuando desobedece, entre tanto la responsividad hace alusión a las acciones que promueven la individualidad, la autorregulación y el autocontrol (Gaxiola et al., 2017).

La responsividad entendida por Blum (2010) como “una acción expresiva de una motivación altruista hacia los otros” (p. 43). En este sentido el autor refiere, entre algunas de las características de la responsividad la iniciativa para llevar a cabo acciones que van dirigidas a la situación del otro. Del mismo modo, la responsividad, contiene dimensiones cognitivas, así como afectivas, en la medida en que se capta la situación del otro. Es así como responsividad hace alusión a la forma como se ejerce el cuidado hacia otros, dada la preocupación por el riesgo en que pueda estar el otro y que no sea consciente de ello (Blum et al., 2010).

Algunas de oportunidades que ofrece la crianza positiva para los hijos es el trato respetuoso y una adecuada interacción entre padres e hijos; promoviendo comportamientos que generen la aprobación en los niños y niñas por parte de sus padres, dado que se emplea un componente afectivo en donde hay mayor comprensión de parte de los padres para con los hijos. En esta línea los padres que emplean la crianza positiva buscan amar y proteger a los hijos y potenciar habilidades diversas (Gaxiola et al., 2017).

Como se puede evidenciar a partir de los aspectos antes mencionados analizar el castigo físico como práctica de crianza, implica desde una perspectiva sistémica contemplar el entramado relacional de los diversos factores ya mencionados, por ello, los apartados siguientes presentan dicha descripción.

METODOLOGIA

Para efectos de la presente monografía, se realizó una revisión documental y bibliográfica desde un enfoque sistémico, sobre los factores que intervienen en el castigo físico como práctica de crianza

Inicialmente se realizó una delimitación con respecto a la práctica de crianza a estudiar, focalizando en el castigo físico, así mismo, se indagó con respecto a estudios adelantados frente a las prácticas y pautas de crianza. Se hallaron 25 estudios, los cuales al realizar la revisión se depuraron teniendo como criterio la fecha y la temática acorde a los objetivos propuestos. Dentro de la metodología que se empleó en la revisión teórica, a partir de la búsqueda en fuentes primarias, así como en base de datos Scielo, Redalyc, lilacs mediante la estrategia PICO, se estableció como palabras claves: enfoque sistémico, prácticas de crianza, castigo físico, pautas de crianza, estilos de crianza y crianza positiva

De esta manera, se sistematizaron treinta y cuatro (34) artículos publicados entre los años 2002 y 2017, de los cuales 4 de ellos contenía el enfoque sistémico. Dentro de la búsqueda de fuentes primarias se consultan cuatro libros en físico, un libro virtual, a través de biblioteca de la Universidad Pontificia Bolivariana y en Google Académico, a partir de la búsqueda en base de datos virtual de la biblioteca de Universidad Pontificia se hallan dos tesis en medio virtual, en donde se tomaron en cuenta palabras claves como: práctica de crianza y enfoque sistémico. El proceso de revisión documental estuvo enmarcado en el criterio de aquellos estudios que se relacionaron con la perspectiva sistémica, los cuales permitieron realizar tener bases desde modelo ecológico de los factores que influyen en el castigo como práctica de crianza entre los que se destacan los estilos de crianza, la estructura familiar y la tipología familia entre otros, que desde una mirada sistémica se realiza una lectura holística.

Finalmente, una vez recopilada la información se realizó la presentación d los resultados y el análisis de los mismos, las conclusiones y recomendaciones.

RESULTADOS

La familia como el escenario primario en el cual se establecen las pautas y prácticas de crianza, dentro del proceso de socialización, permite realizar una lectura desde la mirada sistémica, tomando como referencia el ambiente que rodea a la familia y cómo las diversas interconexiones, *microsistema*, *mesosistema* y *exosistema* influyen en las enseñanzas que los padres o cuidadores deciden impartir a sus hijos e hijas, a continuación se plantean los resultados obtenidos de acuerdo a la revisión bibliográfica que permite comprender cuáles son los estilos de crianza que favorecen la práctica de crianza asociada al castigo físico, del mismo modo se plantean algunos de las características familiares que favorecen el mismo. Finalmente se plantea otros estilos de crianza, que favorecen prácticas en los niños niñas que disminuyen los riesgos de incidir en el maltrato infantil (Perez, 2004).

Uno de los principales hallazgos obtenidos señala que:

en el mundo, seis de cada diez niños entre 2 a 14 años de edad, sufren castigos físicos por parte de sus cuidadores. En Chile, el 53,9% de los niños recibe castigo físico. En familias rurales en Colombia, 41% de los padres admitieron usar el castigo físico como medida disciplinaria (Burela, Piazza, Alvarado, Gushiken, y Fiestas, 2014, p.670).

Lo mencionado es algo que reafirman Aguirre, Montoya y Reyes (2006, como se citó en Pulido, 2013) al considerar que los padres buscando censurar e intervenir el comportamiento de sus hijos utilizan el castigo físico como una medida disciplinaria haciendo uso de su fuerza para generar dolor sin la intención de causar daño.

Si bien es cierto, algunos padres han considerado el castigo físico como práctica de crianza, como un estímulo para ejercer control sobre los hijos, o para enseñar cuáles conductas

son apropiadas y cuáles no, debe tenerse en cuenta que la familia como parte de un mesosistema está inmersa en la cultura y por ende esta práctica de crianza se trasmite como una costumbre familiar intergeneracional en donde se determinan esos estilos de crianza que adoptan las familias.

En relación al primer objetivo específico las pautas, así como los estilos de crianza relacionadas con el castigo físico como práctica de crianza, que se encontraron en la literatura revisada permiten inferir que el estilo autoritario favorece el castigo físico, como lo planteó García, Rivera y Reyes (2014), “En el factor castigo, la desobediencia y el no seguir las reglas establecidas, son comportamientos a los que los padres responden con sanciones que implican el regaño y, en ocasiones, el castigo corporal” García et, al.(2014, p.139). Este factor se relación con el estilo autoritario “en donde la *obediencia* es considerada una virtud y en donde se favorece en las *medidas de castigo o de fuerza*, restringiendo la autonomía del niño” (Torío, Peña, & Inda, 2008, p. 66).

Del mismo modo, en otra investigación Ñañez, Ortega, Ovalle & Ramos (2014) dentro de los resultados que se exponen en la entrevista a una de las madres de su estudio, ella no considera que está errando cuando emplea el castigo físico, bajo el sustento que la obediencia es indispensable, dado que se orienta a través del castigo, entre tanto que para el niño lo correcto es la aceptación de las reglas y el sometimiento de la autoridad. Como complemento a los hallazgos anteriores, en países como México se desarrolló estudio en donde se establece que el factor *castigo* es una dimensión de los estilos de crianza que incluye las prácticas relacionadas con la disciplina de los hijos. En este plano, los padres emplean el regaño y el castigo físico como una forma de corregir a sus hijos (García, Rivera y Reyes, 2014).

De otra parte el interés por identificar aquellos factores que intervienen en el castigo físico como práctica de crianza, se determina que en la tipología de familia extensa, los tíos, primos, abuelos son quienes entrarían a incidir de manera directa o indirecta a partir de sus cosmovisiones, sus costumbres y prácticas familiares en la educación de los hijos. Ahora bien, la revisión que se realizó para dar respuesta al objetivo específico de identificar las características familiares relacionadas con el castigo físico como práctica de crianza, revela que en las familias actuales dado que el padre y la madre deben salir a laborar, los abuelos son muchas veces los que apoyan en la tarea educativa de los hijos, lo cual hace que sean personas que influyen de manera relevante en la familia con respecto a las habilidades parentales de las madres y los padres y de sus concepciones educativas, todo esto se logra a partir de la transmisión generacional (Pulido, Castro, Peña & Ariza, 2013; Carbonell et al., 2015).

Dentro de los factores que se destacan en un estudio efectuado, se expone la repetición de patrones de crianza, dado que en el estudio un cuidador mencionó que anteriormente castigaba a los hijos de la misma forma en que fue criado (Carbonell et al., 2015). Del mismo modo, otra investigación cualitativa una de las personas que participó de la investigación reconoce que ella fue criada de esa manera haciendo alusión a recibir castigos físicos, como gritos y correazos y así debe actuar ahora con sus hijos (Ñañez, et al, 2014). Lo anterior permite inferir cómo el castigo físico constituye una práctica de crianza que se transmite de una generación a otra.

Dentro de otros factores que influyen en la crianza de los hijos se encontró que el género, es un factor que en el sistema familiar toma relevancia, dado que éste determina el aprendizaje de diversas conductas vinculadas a los roles de género. Esto se realiza, a través de dos procesos: uno es a través del condicionamiento operante, que implica el reforzamiento de las conductas sujetas al género, con elogios, recompensas o castigos; o se puede llevar a cabo a partir de a

aprendizaje vicario mediante la dinámica familiar en la convivencia diaria, es decir aquellas conductas en función de su género que asumen los niños y niñas de sus padres (Arias, 2012). En este sentido Castillo, Sibaja, Carpintero & Romero-Acosta (2015) mencionan:

Para algunos países centro-americanos, los castigos se suministran con más frecuencia a los niños, mientras que en Colombia las dimensiones de castigo difieren según el sexo, la edad y el estrato socio económico. Por ejemplo, en Colombia, los castigos se les proporcionan con más reiteración a niños varones cuyas edades oscilan entre 0 y 14 años (p.69).

En otro estudio en Santander el observatorio de Violencia en el años 2017 especifica en mayor proporción la violencia en la etapa de la adolescencia entre edades de 12 a 17 años, con respecto a denuncias por violencia hacia niños y niñas en este mismo año se reportaron 132 casos en niñas y 108 casos en niños, como factor desencadenante de estos eventos se destaca la variable intolerancia y machismo (Instituto Medicina Legal y Ciencia Forenses, 2017). Lo mencionado dado a que presenta una mayor incidencia del castigo físico en los niños que en los niñas, basado las expectativas relacionadas con el género.

Desde una mirada sistémica, se podría considerar que uno de los factores que interviene en el castigo como práctica de crianza, en hogares monoparentales con jefatura femenina es la incursión en la parte laboral, dado que se presentan tensiones en la madre, las cuales desencadenan en que al ejercer la maternidad, la madre en ocasiones incurra en “castigos, enojos o retos excesivos hacia sus hijos” (Caro, Saracostti, Kinkead & Grau, 2017, p. 273).

Una vez efectuada la revisión de teórica, se observa que se ha explorado poco en torno a las características familiares relacionadas con el castigo físico como práctica de crianza, lo cual impide vislumbrar a plenitud cuales de los factores a nivel del sistema familiar inciden en que esta práctica de crianza se transmita de generación en generación.

Así pues en respuesta al tercer objetivo de exponer algunas alternativas de abordaje a las familias desde el análisis realizado, una de ellas se relacionan con la crianza positiva, teniendo en cuenta que “El enfoque de la crianza positiva busca promover un estilo de educación sin violencia, disciplina con amor y vínculos afectivos fuertes y, afianzar diferentes formas para relacionarse con los niños, niñas desde el reconocimiento y el afecto” (Rosales, Cuadros, Monro, & Abudinen, 2015, p. 2).

Dentro de las alternativas que se han venido desarrollando para que se prevenga la práctica del castigo físico, la organización Save the Children (2002), apoyó una campaña en 1996 en contra del castigo corporal en Centroamérica, la cual promovía el mensaje “Educar a los niños y niñas con afecto” esa campaña se desarrolló, en Nicaragua, Salvador y Guatemala y se expandió posteriormente a Honduras, Costa Rica, Panamá y México en los años siguientes. Entre sus objetivos se destacaban:

crear conciencia entre la población adulta acerca del uso del castigo físico; proponer métodos alternativos para la crianza de los hijos e hijas, basados en la no violencia; promover una cultura de respeto por los derechos de la niñez, fomentando valores positivos, basados en el respeto y la igualdad y entre otros unificar y fortalecer redes nacionales y regionales de apoyo a los derechos de la niñez. (Save the Children et al. 2002, p. 35)

En este sentido, se han abierto otras posibilidades que brindan un desarrollo en los niños y niñas inspirados en un discurso de Crianza humanizada el cual expone “parte de los derechos humanos y del proceso de crecimiento y desarrollo durante la niñez y la adolescencia para hacer el acompañamiento inteligente y afectuoso” (Batista, 2011, p. 2).

Posada, Gómez & Ramírez (2008) afirman, “En la crianza humanizada las prácticas de crianza se basan en la autoridad” (p.298); lo central es la construcción y reconstrucción de la autoestima, lo cual contribuye a la construcción y reconstrucción de todas las demás metas de

desarrollo humano. De igual modo, dicha forma de relación con los niños, se puede tornar persuasiva, horizontal y bien tratadora (Posada et al.,2008).

DISCUSION DE RESULTADOS

Al contrastar los resultados obtenidos con los objetivos planteados a lo largo del presente documento y, en consonancia con lo leído en los diversos estudios e investigaciones se evidencia que la familia dentro de sus funciones de proporcionar cuidados y protección a todos sus integrantes y de educación de los hijos tiene la responsabilidad de transmitir valores, costumbres, creencias, las cuales están enmarcadas en un contexto cultural (Garibay, 2013).

Es por esto, que a fin de dar respuesta al objetivo general de la presente monografía se hace un análisis ecosistémico en el cual en primer lugar, a nivel de macrosistema, los factores en torno a las creencias acerca de la crianza, son modeladas por la cultura, es decir, por las representaciones socialmente construidas y aceptadas de criar a los hijos en una cultura determinada, entendidas como las explicaciones que los padres otorgan a la manera como orientan las prácticas de crianza de los hijos (Izzedin& Pachajoa, 2009, citado por Escalante, 2016; Varela, Chinchilla y Murad, 2015; Izzedin& Pachajoa, 2016;). Entretanto un factor que influye de manera directa a las familias en relación a sostener prácticas de crianza como el castigo físico, son esas creencias impregnadas en la cultura las cuales podrían flexibilizarse siempre y cuando las familias realicen una reflexión y evaluación de la efectividad de sus prácticas de crianza a la luz de la normatividad legal existente, de modo que puedan buscar mayor información con respecto a la aplicación de otras prácticas de crianza que permitan educar a los hijos sin que tengan mayores implicaciones de orden negativo. Esto constituiría un reto, sin embargo iniciar en esta labor, podría contribuir a reducir los índices de niños y niñas maltratados por sus propios padres o cuidadores.

En segundo lugar, a nivel del exosistema, un elemento indispensable a tener en cuenta es el contexto, en el cual se desarrolla y se educa el niño. En ocasiones en que los padres incursionan al ámbito laboral, dejan a cargo la tarea educativa de los hijos a terceros, ya sean integrantes de familia extensa u otras personas, lo cual hace que estos miembros influyen de manera relevante en la forma en la familia asume prácticas de crianza con respecto a las habilidades parentales de las madres y los padres y de sus concepciones educativas, dadas a su vez a partir de la transmisión intergeneracional (Bowen, 2002; Pulido, Castro, Peña & Ariza, 2013).

En este orden de ideas, las prácticas de crianza son entendidas como un proceso de aprendizaje, cuyas acciones y comportamientos de los padres, se dan a partir de la educación o de la imitación, en este sentido permite inferir que la transmisión de comportamientos en los niños está estrechamente relacionado con su contexto inmediato en el que se relaciona con otros integrantes del sistema familiar. Es así como las creencias que poseen los padres, son tan solo uno de los factores que interviene en que el castigo como una práctica de crianza, dichas creencias están arraigadas en la cultura e influyen en la forma de criar a los hijos (Villanueva, 2015).

En tercer lugar, a nivel del mesosistema, se destacan otros factores que a nivel familiar favorecen el castigo físico, los diversos estilos de familia, dado que de acuerdo a la incidencia que realizan desde el bagaje cultural en la familia constituida, promueve prácticas de crianza que emplearon los abuelos con los padres, esto es soportado de acuerdo a la investigación de tipo descriptivo que tuvo como referencia dentro de la muestra establece a una tipología familia monoparental, con jerarquía femenina a fin de identificar las prácticas correctivas que emplea para que sus hijos la obedezcan, en donde la madre que fue entrevistada contempló la práctica

del castigo físico como la que es aceptada socialmente y la que fue empleada por sus padres cuando ella era una niña. (Ñañez, Ortega, Ovalle & Ramos, 2014).

Dado que al interior de cada sistema familiar confluyen las cosmovisiones inculcadas de la familia de origen, que se complementan con las creencias propias de los integrantes de la familia constituida, se haría necesario que hubiera acuerdos entre los diferentes miembros de la familia, en donde se permita claridad, con respecto a las prácticas de crianza que cada uno emplea con sus hijos, a fin de que mediante el establecimiento de límites en los subsistemas familiares se lograra apreciar autonomía en la forma de educar a los hijos, de acuerdo a la percepción de los padres.

Otro de los factores que se logró identificar que inciden en el uso de prácticas de crianza, está determinado por el género y a diferencia de lo que inicialmente se pensaba, que los castigos físicos son dirigidos hacia los niños, de acuerdo a cifras suministradas por “medicina forense en Colombia, muestran un crecimiento ascendente de la violencia contra las mujeres a partir de los 5 años de edad”(Velasco & Lozano citados por Carbonell, 2014, p. 75), por lo que pese a la promoción que se ha venido otorgando al enfoque de género se identifica que en la realidad aún falta ser más incisivo para que estas situaciones en donde las niñas son expuestas a castigos físicos en mayor proporción con respecto a los niños, no se continúen presentado al interior de las familias.

Al realizar una revisión de los estilos de estilos de crianza relacionados con el castigo físico, es el estilo Autoritario el que favorece más esta práctica según lo planteado por García, Rivera & Reyes (2014), bajo la premisa de la obediencia que deben tener los hijos a sus padres. La norma tiende a ser impuesta sin ningún tipo de explicación, y poco tienen en cuenta la autonomía del niño (López, Puerto, López y Prieto, 2009).

De otra parte, la comisión andina de juristas, se ha pronunciado frente a la práctica de castigo físico, manifestando que ésta “se debe prohibir, porque va en contra de la dignidad del niño y, además de los daños físicos, puede producir daños psicológicos, por ejemplo, causar baja autoestima, tristeza, vergüenza y depresión, entre otros” (Tatar, 2008, p. 59). En este sentido, Morales y Vázquez (como se citó en Morales, Martínez, Nieto &, Lira, 2017)” encontraron que una reducción de las prácticas negativas, tales como el uso del castigo, además del aprendizaje de procedimientos de corrección y uso del reforzamiento positivo redujeron los problemas moderados de conducta” (p. 138). En el mismo estudio, Morales et al. (2017) señaló que las prácticas de crianza positiva, se relación con reportes de problemas moderados de conducta.

Adicionalmente, plantea algunas alternativas de abordaje a las familias a fin de cumplir el objetivo de disciplinar y educar a los niños y niñas, para efectos de lo analizado confluye el empleo de la crianza positiva, la cual provee de recursos a los padres y cuidadores, mediante estrategias disciplinarias que se apoyan de la supervisión y acciones a fin de promover la individualidad y el autocontrol, produciendo un mejor desarrollo integral al niño o niña que incidan en la reducción a futuro de problemas de conducta (Gaxiola,Gaxiola, Villa, & Frías,2017).

Dentro de los aportes que desde el enfoque sistémico vale la pena considerar a fin de que se aborden factores familiares que inciden en la adopción de práctica de crianza asociada al castigo físico como lo son los estilos de familia, mediante la claridad de que cada familia es un sistema, con una organización establecida por sus integrantes, que mediante la capacidad de autopoiesis Maturana (1980,como se citó en Hernandez, 1997) pueden determinar sus acciones, desde una manera autónoma de cómo desean criar a sus hijos y bajo qué medidas desean establecer en sus hijos comportamientos, reduciendo así la influencia de otros sistemas. Así

mismo la familia a partir de sus recursos como la habilidad para comunicar, permitiría dejar claridad a otros sistemas con respecto a que quiere para los miembros de su familia, de esta forma podría delimitar información que ingresa a la familia de otros subsistema, como por ejemplo los aportes de la familia extensa, ente otros con respecto a la adopción de práctica de crianza de castigo físico, finalmente de esta manera la familia contemple otras prácticas de crianza que tenga efectos positivos en los niños sin que los padres dejen de ejercer la educación y cuidado sobre sus hijos.

Ahora bien en esta misma línea se percibe que desde la adopción de una crianza basada en el afecto, la comunicación y el buen trato en las relaciones contribuye a que se desarrollen interacciones asertivas en donde haya el reconocimiento del otro, en este caso del niño o la niña, que a su vez facilite el proceso de aprendizaje y que se lleven a cabo las pautas de crianza de los padres que favorezca en el buen trato.

CONCLUSIONES

A continuación se plantean las conclusiones más relevantes de la presente revisión documental:

- a) De acuerdo a las interacciones que el niño o la niña establecen a partir del proceso de socialización, el cual esta permeado las creencias que se da al interior de cada sistema familiar, se infiere que dichas creencias toman forma mediante las prácticas de crianza que son aprendidas de la generación anterior, y así mismo serán transmitidas o imitadas por los hijos e hijas, lo cual constituye uno de los factores que intervienen en el castigo físico como práctica de crianza.
- b) Dentro de las características familiares que se relacionan con la adopción de la práctica del castigo físico, se encuentran la influencia que desarrollan la familia extensa sobre las creencias en tono a la crianza y el género ya que de acuerdo a cifras del observatorio en Colombia se exponen mayor casos de Violencia hacia niñas que hacia los niños, basado en creencias culturales propias de la región.
- c) Uno de los aportes que se pueden realizar desde una mirada sistémica a fin de que la práctica de crianza de castigo físico no se lleve a cabo al interior de la familia, constituye en que se realice una lectura de forma particular de las características de cada sistema que ha favorecido que dicha práctica se trasmita generacionalmente, a fin de establecer acuerdos que orienten a cambios del empleo del castigo físico, por prácticas que se basen en el afecto, el respeto por los derechos de los niños, las cuales promuevan mayor autonomía en las niños y niñas.

- d) Al estudiar los estilos de crianza, se hace evidente que el estilo Autoritario da gran relevancia a la obediencia, la cual favorece el castigo, y restringe la autonomía del niño (Torío, Peña, & Inda, 2008), por esta razón se considera pertinente que los padres y cuidadores reconozcan otros estilos de crianza, encaminados en la crianza positiva en donde el afecto, constituye un pilar que promueve la individualidad, la autorregulación y el autocontrol (Gaxiola Romero, Gaxiola Villa y Frías Armenta, 2017).
- e) Una de las alternativas las cuales vienen abriendo puertas para unas prácticas basadas en el buen trato es la crianza humanizada, la cual busca mantener la autoridad sin dejar a un lado la construcción de la autoestima del niño o niña y que promueve las relaciones horizontales (Posada Díaz, Gómez Ramírez, Ramírez Gómez, 2008).
- f) Desde el proceso de autorreferencia considero que indagar frente a alternativas diversas al castigo físico, me permitió ampliar el panorama como mamá y como profesional que está en constante contacto con madres y padres de familia, a fin de contemplar la crianza positiva como una estilo de crianza que mediante el afecto permite enseñar a los hijos conductas, evitando consecuencias negativas en su desarrollo y evitando consecuencias a futuro en su autoestima, y que empleen actos de agresión en su vida adulta.

RECOMENDACIONES

Es de gran importancia lograr a hacer aportes en relación a la necesidad de sensibilizar a los padres y cuidadores, en torno a las consecuencias que derivan de la practicas de crianza como el castigo físico, en relación con el maltrato, así como las implicaciones en problemáticas de comportamiento que se originan por el empleo del castigo físico en la infancia.

REFERENCIAS

- Aguilar, A. (2015). *Estilos de crianza predominantes en papás que crecieron en un hogar mono parenta*. Universidad Rafael Landival, Guatemala.
- Arias GW. L.(2012). Algunas consideraciones sobre la familia y la crianza desde un enfoque sistémico. *Revista psicología Arequipa*. 2(1), 32-46. Recuperado de <http://ucsp.edu.pe/imf/wp-content/uploads/2014/04/Consideraciones-sobre-la-familia-y-la-crianza.pdf>
- Burela,A., Piazza,M.,Alvarado,G., Gushiken,A & Fiestas,F. (2014). Aceptabilidad del castigo físico en la crianza de los niños en personas que fueron víctimas de violencia física en la niñez en Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 31, (4), 669-675. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36333050008>
- Carbonell, O. A. M., Plata, S. J., Bermúdez, M. E., Suárez, L. C., Peña, P. A. & Villanueva, C. (2015). Caracterización de prácticas de cuidado en familias colombianas con niños en primera infancia en situación de desplazamiento forzado. *Universitas Psychologica*, 14(1), 67-80.
- Caro, P. Saracostti, M.Kinkead, A. & Grau, M. (2017). Niñez y adultez. Diálogos frente a tensiones familiares, laborales y del cuidado. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez yJuventud*, 15(1), 267-279.

Capano, A., González, M., & Massonnier, N. (2016). Estilos relacionales parentales: estudio con adolescentes y sus padres. *Revista de Psicología*, 34(2), pp. 413-444. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3378/337846349009.pdf>

Ceberio, M. R. (2013). *El cielo puede esperar*. Argentina: Morata.

Chan, E (2006). Socialización del menor infractor. Recuperado de <http://gip.uniovi.es/docume/TClaudia.pdf>

Castillo, Sibaja, Romero (2015). Estudio de los estilos de crianza en niños, niñas y adolescentes en Colombia: un estado del arte. Disponible en [file:///C:/Users/FAMILIA/Downloads/97-186-1-SM%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/FAMILIA/Downloads/97-186-1-SM%20(2).pdf)

Escalante Coronel, Y. (2016). *Factores que intervienen en el desarrollo de las creencias sociales de los hombres con relación al rol paterno en el crianza de sus hijos*. Universidad Pontificia Bolivariana. Floridablanca. Colombia.

Fernández, F. (2004). El medio social como estructura psicológica. Reflexiones a partir del modelo ecológico de Bronfenbrenner. *Revista de psicología y de Psicopedagogía*. P. 161-177.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2010). Prácticas de crianza en niños y niñas de 0 a 12 años y su influencia en la generación de violencia, en seis municipios de El Salvador: Colón, Ahuachapán, San Martín, Acajutla, Cojutepeque y San Pedro Nonualco. Recuperado de <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/71/1/Pr%C3%A1cticas%20de%20crianza%20en%20ni%C3%B1os%20y%20ni%C3%B1as%20de%200%20a%2012%20a%C3%B1os%20y%20su%20influencia%20en%20la%20generaci%C3%B3n%20de%20violencia%20en%20seis%20Municipios%20de%20El%20Salvador%20Col%C3%B3n%20Ahuachap%C3%A1n%20San%20Mart%C3%ADn%20Acajutla%20Cojutepeque.pdf>

Instituto Nacional de Medicina Forenses.(2017). *Forensis datos para la vida 2016*. (N.1).

Recuperado de

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49526/Forensis+2016.+Datos+para+la+vida.pdf>

Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses. (2017). *Violencia Intrafamiliar*

Colombia 2017. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia>

García Méndez, M., Rivera Aragón, S., & Reyes Lagunes, I. (2014). *La percepción de los padres sobre la crianza de los hijos*. *Acta Colombiana de Psicología*, 17,(2) 133-141.

Recuperado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79832492014>

Gaxiola Romero, J.C.,Gaxiola Villa, E. & Frías Armenta, M. (2017). *Variables Contextuales e Individuales Relacionadas con la Crianza Positiva Materna*. Universidad de sonora

México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/jatsRepo/647/64750938007/index.html>

Gallego Betancur, T. M. (2012). Prácticas de crianza de buen trato en familias monoparentales femeninas. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 37 112-131. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194224568007>

Hernández, A. (1997). *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. Bogotá: el Bùho.

Laureano Navarrete, G. D. (2015). *Prácticas de crianza de los padres de preescolares que*

asisten al control de crecimiento y desarrollo del centro de salud nueva esperanza, Villa

María del Triunfo, Lima – 2014. Universidad Nacional de San Marcos, Lima. Disponible en

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4061/Laureano_ng.pdf?sequence=1

- López, S., Puerto, J., López, J. y Prieto, M. (2009). Percepción de los estilos educativos parentales e inadaptación en menores pediátricos. *Anales de psicología*, 25(1). Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/167/16711594008/>
- Martínez, M., & García, M. (2012). La crianza como objeto de estudio actual desde el modelo transaccional. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10, 169-178. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1692715X2012000100010
- Méndez, M., Rivera, S. & Lagunes, I. (2014). La percepción de los padres sobre la crianza de los hijos. *Acta Colombiana de Psicología*, 17 (2), 133-141. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552014000200014
- Minichin, S & Fishman C. (1997). Técnicas de terapia familiar. Barcelona Paidós
- Muñoz Terranova, J.M. (2010). Responsividad y cuidado del mundo. *Revista internacional de filosofía*, 49, 35-48.
- Ñañez Espinosa, M., Ortega Díaz, J., Ovalle Rodríguez, J & Ramos Guzmán, B. (2014). Dinámica en las pautas y prácticas de crianza de una familia monoparental del barrio charco azul en la ciudad de cali. Recuperado de <http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/3384/4/1130584422.pdf>
- Posada Díaz, A, Gómez Ramírez, J. F & Ramírez Gómez, H. (2008). Crianza humanizada: una estrategia para prevenir el maltrato infantil. *Acta Pediátrica de México*. 29 (5), 294-304

- Pulido Osorio, S., Castro, J., Peña, M. & Ariza, D. P. (2013). Pautas, creencias y prácticas de crianza relacionadas con el castigo y su transmisión generacional. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 11 (1), 245-259. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77325885004>
- Rosales,A.M., Cuadros Ferré,M.I., Monroy Parra, Y.M., & Abudinen Abuchaibe, K.C. (2015). Crianza positiva. *Acompañarte*, 8, 1-5.
- Sauceda García1, J.M., Olivo Gutiérrez, N.A., Gutiérrez,J. & Maldonado Durán, M.(2006). El castigo físico en la crianza de los hijos.Un estudio comparativo. *Boletín médico del hospital infantil de méxico*. 63 (6). Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmim/v63n6/v63n6a4.pdf>
- Sánchez, J., Arreola, A., & Palencia, A. (2015). Estilos parentales de crianza: una revisión teórica. *Educación y Salud Boletín Científico de Ciencias de la Salud del ICESA*, 3(6). Recuperado de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/ICESA/article/view/803/802>
- Sáenz, M., Camacho, A., Silva,N & Holguín,A. (2014). Exploración de estrategias de disciplina aplicadas a los niños de una institución educativa en Bogotá. *Revista Facultad de medicina*, 62 (2), 199-204 Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v62n2/v62n2a05.pdf>
- Save the Children. (2002). *Poniendo fin al castigo físico contra la niñez Cómo hacerlo posible* (17). Recuperado de https://resourcecentre.savethechildren.net/node/8678/pdf/poniendo_fin_al_castigo_fisico_sci.pdf

- Tatar Garnica, F.(2008). Sin golpes ni gritos: para la crianza positiva. *Perspectiva Salud enfermedad*. 14(1) 8-68 Recuperdo de http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/revista_perspectiva/documentos/Sin_golpes_ni_gritos_Formacion_para_la_crianza_positiva.pdf
- Torío, S., Peña, J., & Inda, M. (2008). Estilos de educación familiar. *Psicothema*, 20(1), pp. 62-70. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/727/72720110/>
- UNICEF.(2016). *Informe anual 2016 Unicef Colombia*. Recuperado de https://www.unicef.org.co/sites/default/files/informes/ESP_INFORME_240417.pdf
- Universidad Nacional Abierta a distancia. Guia de práctica de crianza positiva. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/003581896c66b2c8f10e6>
- Valladares González, A. M. (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología. *MediSur*. 6, (1) 4-13. Recuperado de http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/mariaespinosa_bienestarpsicologicoyfamiliar/4c615f66616d696c69612e5f556e615f6d69726164615f64657364655f6c615f507369636f6c6f67c3ad61.pdf
- Villanueva, S. (2015). *Creencias que tienen los padres de familia de sexto grado de primaria de la institución educativa pamer las arenas sobre las prácticas de crianza de sus hijos* Universidad PIURA. Piura. Recuperado de http://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2679/EDUC_037.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Varela Londoño, S., Chinchilla Salcedo, T., & Murad Gutiérrez, V. (2015). Prácticas de crianza en niños y niñas menores de seis años en Colombia. *Zona Próxima*. (22), 193-215

Vargas Flores, J., & Ibáñez Reyes, E. J. (2002). Enfoques teóricos de la transmisión intergeneracional. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 5 (2). Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/22664/21403>